

testimonio 4  
Y por el señor D. Alonso Sabatosa se Dijo en vista de la Contradicción  
y sindicación que se acabo a D. Martin Iniesta sobre dos particula  
res el primero a saber como tener la formalidad devida en sus  
quintas en no escargo que resulto contra el dho Iniesta quan  
to es de su parte acabo en dadas a mas de que por el señor Governador  
de república mandan si fuere devida de que se traygan con los  
separos uno que se hubieren puesto por dho Procurador Sindico  
y que se apunten reteniendo los por esta villa pues no debe ser  
de la de otra o tal vez de malicia o pena libertad para obte  
ner qualquier empleo, y en quanto a que dho Iniesta ay a sido  
cedido Infiel en la Administracion de este Caudal por aver  
perado con Romana poco arreglada se satisface a que dho Inie  
sta aviendo sido de la Romana que esta villa a tenido siempre  
para el uso de la Uodega y no otra a mas de que aviendo las  
entregas y recibos del arquite por ella misma el daño o benefi  
cio resultaria no en Iniesta de este sino es de la misma Uode  
ga Cuias entregas y Datas siendo Comisario de la Cava  
Uero Comisario Uero entandolas en los libros que para  
esto tiene es ofensivo e Injusto a ambos asistentes el que se  
Diga ni presume que ayan concuerdo con licencia de esta  
falsedad en la Romana antes se are sospechoso que aviendo  
lo advertido el apudal del desde Uodega pasado segun me ayu  
formado el señor D. Juan Torrealba y averse examinado el  
que se aia procedido segun me aho informado al Uio de otra  
Romana asta el dia de hoy, yinda cuenta a esta villa sino  
es el del dia mismo de la Contradicción y sindicación por lo que  
suplica al señor Gov. se sirva mandar que sin morbo jus  
tificado no se bulnere la estimación y procedimto. y quan  
do hubiere que efectuarlo sea en el tribunal de Justicia  
y se proceda a la elección o consumación siempre que  
vencido qualquiera separo legal pueda darle por bien  
hecho reservando la Uoda su Dicitamen. Y por el señor  
D. Joseph Melgares se Dijo que no oido unanimo Injusto  
ni al Cavallero Comisario que vivio en el tpo del D. Martin  
Iniesta pero que si el que se ponga remedio en la falsedad  
que Ueadaho tiene la Romana que se aere en esta bantam  
mente justificada en la proposición del Sr. D. Alonso Sabatosa  
y dho de algunos Cavalleros Capitulares presentes  
Y vistas las razones expuestas por los Cavalleros y fidedes  
y proposiciones echas por el Sr. D. Joseph Melgares en su